



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS.

No. DE OFICIO: 109.

EXPEDIENTE: 05/2017.

ASUNTO: SE AUTORIZA DESMEMBRACIÓN.

**C. CECILIO ACOSTA CABRAL.
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de fecha 05 de Mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 266, 267, 268, 269 y 270 del código urbano vigente en el estado, le comunico a Usted que, esta Presidencia Municipal autoriza LA DESMEMBRACIÓN de UNA fracción en un predio de su propiedad, ubicado EN CALLE PROLONGACION ZACATECAS Y CALLE SANTA MARIA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. Una vez que hemos recibido la copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción I a Desmembrar:

A NOMBRE DE HELI FÉLIX ROMERO.

Al **Norte** mide 16.00 m. (dieciséis metros), colinda con la fracción restante # 4; al **Oriente** mide 16.00 m. (dieciséis metros), colinda con el límite de la calle Santa María; al **Sur** mide 16.00 m. (dieciséis metros), colinda con la fracción restante # 3; al **Poniente** mide 16.00 m. (dieciséis metros) y colinda con Josué Jacobo. Con una superficie total de **256 M2** (DOSCIENOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

De acuerdo al plano anexo autorizado.



DIR. OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

PROF. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA

ATENTAMENTE
Santa María de la Paz, Zac. 05 de Mayo de 2017.



PRESIDENTE MUNICIPAL.

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

PROF. ROLANBO ZAMARRIPA ARAUJO

c.c.p.- ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGOITIA BORREGO.- Secretario de Infraestructura
c.c.p.- ARQ. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARCHAN- Subsecretaria de Desarrollo Urbano.
c.c.p.- ING. JOSÉ MARIO MUÑETONES ROMO.- Director de Administración Urbana.
c.c.p.- LIC. JUAN ANTONIO RANGEL TRUJILLO.- Director de Catastro y Registro Público.
c.c.p.- Jefe del Departamento del Impuesto de Predial.

Calle Zacatecas # 1, Col. Centro
Santa María de la Paz, Zac. C.P. 99820
presidenciadesantamaria@yahoo.com.mx
Tel. 01 (467) 95 7 60 94 y 01 (467) 95 7 61 70



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚM. DE ACTA: 040

EXPEDIENTE: 04/2017

ACTA DE ALINEACIÓN

C.CECILIO ACOSTA CABRAL
PRESENTE:

En el Municipio de Santa María de la Paz, estado de Zacatecas, siendo las 10:30 horas del día jueves 27 de abril del 2017. Reunidos en el Predio semi-urbano conocido con el nombre de "Palo Colorado" ubicado en calle prolongación Zacatecas, de éste municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, la C. Profra. Marisol Núñez Gómez y el C. CECILIO ACOSTA CABRAL para tratar lo referente a una Alineación en el predio en mención.

Situados en el Predio antes mencionado y llevándose a cabo la verificación para la Alineación en lo referente a la delimitación del mismo con motivo de su *DESMEMBRACION*. El C. CECILIO ACOSTA CABRAL cuenta con escrituras del predio con una superficie de 255.83 M2. (Doscientos cincuenta y cinco punto cincuenta y tres metros) y las siguientes medidas y colindancias: al *Norte* mide 16.00m (dieciséis metros) y colinda con fracción restante No. 04 (cuatro); al *Oriente* mide 16.00m (dieciséis metros) y colinda con el límite de calle Santa María; al *Sur* mide 16.00m (dieciséis metros) y colinda con fracción restante No. 03 (tres); al *Poniente* mide 16.00m (dieciséis metros) y colinda con Josué Jacobo. Medidas que concuerdan con la medición del terreno.

ATENTAMENTE

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE 1917."

Santa María de la Paz, Zacatecas. A 27 de abril del 2017.



SINDICO MUNICIPAL

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
C. PROFRA. MARISOL NÚÑEZ GÓMEZ.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS

No. DE OFICIO: 110.

EXPEDIENTE: 05/2017

ASUNTO: CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR.


HACE CONSTAR

Que después de una verificación física al terreno, de la propiedad del C. CECILIO ACOSTA CABRAL ubicado en CALLE SANTA MARÍA, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC, se encontró que dicho predio **NO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ ELÉCTRICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE.**

Se extiende la presente a solicitud a petición del interesado para los usos y fines legales que estime convenientes.

ATENTAMENTE

Santa María de la Paz, Zac. A 05 de Mayo de 2017


DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO
SANTA * MARIA
DE LA PAZ, ZAC

PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA


VO. BO.
PRESIDENTE MUNICIPAL


ROFR. ROLANDO ZAMARRIPA ARAUJO